

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1 El Presidente del SCAF, Hermann Pott (Alemania), presentó el informe de SCAF (anexo 4) que describe los resultados de las deliberaciones del Comité, y de las recomendaciones presentadas a la Comisión para su adopción. Se acordó incluir en el informe un apéndice adicional que presenta las contribuciones de los miembros al presupuesto de 2005 (anexo 4, apéndice III).

3.2 Chile señaló a la atención de los miembros la nueva estructura del informe de SCAF, indicando que era un muy buen ejemplo de la claridad con que se pueden presentar las deliberaciones y decisiones importantes.

Examen de los estados financieros revisados correspondientes a 2003

3.3 Al aceptar los estados financieros revisados de 2003, la Comisión destacó que se había realizado una revisión completa de los estados financieros de 2003 y que el auditor había entregado un informe sin reservas.

Auditoría requerida para los estados financieros de 2004

3.4 La Comisión aceptó la recomendación de SCAF de exigir una auditoría completa de los estados financieros de 2004, puesto que se había nombrado un nuevo Funcionario de Administración y Finanzas.

3.5 La Comisión nombró a la Oficina Nacional Australiana de Auditoría como el auditor de los estados financieros de los años 2004 y 2005.

Plan estratégico de la Secretaría

3.6 La Comisión recibió el asesoramiento de SCAF en relación con el informe del Secretario Ejecutivo, que es un componente integral de la evaluación anual de su desempeño, y señaló que el Comité había hecho comentarios positivos, en particular en lo referente al personal, a las consultas legales, la preparación de un paquete educativo y la custodia de los fondos de la Secretaría del Tratado Antártico.

3.7 Chile expresó su especial aprecio por la compilación del paquete educativo, que ha sido el objeto de discusiones con el Secretario Ejecutivo, con miras a asegurar su óptima utilización en el sistema educacional chileno.

Actividades de los miembros

3.8 Sobre la base de la recomendación de SCAF de retener los informes de las actividades de los miembros, y a fin de mejorar el contenido y la presentación de esta importante

publicación, la Comisión, pidió al Secretario Ejecutivo que trabajara con el Comité Científico en la formulación de una propuesta para definir el contenido de los informes y determinar cuáles aspectos se pondrían a disposición del público.

Apoyo para la participación en reuniones

3.9 La Comisión señaló que la participación de Partes no contratantes en las reuniones de la CCRVMA era muy importante para su labor. Reconoció que se podría solicitar el apoyo financiero para la participación de Estados en desarrollo que son Partes del Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces de 1995 de las Naciones Unidas, de un fondo especial establecido bajo el Acuerdo. La Comisión pidió al Secretario Ejecutivo que se contactara con la FAO, en calidad de Administrador del Fondo, con miras a identificar las gestiones necesarias para permitir el acceso de los Estados en desarrollo a dicho Fondo. Noruega alentó a otros miembros que no son partes del Acuerdo a hacer contribuciones a este Fondo. Por ahora, solamente Noruega y Estados Unidos lo han hecho.

3.10 La Comisión decidió que cuando se extienda la invitación a la FAO a su próxima reunión, se pida específicamente a su representante que venga preparado para discutir el acceso a este Fondo por parte de los participantes en las reuniones de la CCRVMA.

Revisión del presupuesto de 2004

3.11 La Comisión tomó nota del aumento imprevisto del presupuesto de 2004 causado por el mayor volumen del informe del WG-FSA y los costes de contratación y de transmisión del cargo al nuevo Funcionario de Administración y Finanzas. La Comisión acordó que el presupuesto aprobado para 2004 sea modificado según se presenta en el anexo 4, apéndice II, incluido un excedente estimado en AUD 20 200.

Recuperación de costes

3.12 La Comisión estuvo de acuerdo con la recomendación de SCAF de aclarar el sistema propuesto para la recuperación de costes de administración de las pesquerías nuevas y exploratorias, de conformidad con el anexo 4 (párrafo 14), e incorporó la posibilidad de que el pago se efectúe dentro de un mes de presentada la notificación. La Comisión confirmó que:

- i) Se requiere una notificación para cada pesquería nueva o exploratoria, es decir, una sola presentación por miembro con respecto a un año en particular, un grupo único de especies y una subárea o división;
- ii) Toda notificación deberá identificar las compañías y los barcos que tienen proyectado participar en la pesquería;
- iii) Toda notificación deberá ir acompañada de un pago de AUD 8 000 con respecto a cada barco que participaría en la pesquería, compuesto de:

- AUD 3 000 para la recuperación de los costes administrativos;
 - AUD 5 000, a ser reembolsados cuando el barco haya comenzado las actividades de pesca en la pesquería notificada durante la temporada, de conformidad con las medidas de conservación determinadas por la Comisión. Esta suma también será reembolsada si la Comisión decide no autorizar una pesquería notificada en un año dado.
- iv) Cuando el pago sea efectuado por una compañía pesquera y no por un miembro, el miembro deberá mencionar en la notificación:
- el nombre de la compañía que efectúa el pago; y
 - los barcos para los cuales se efectúa dicho pago.

Si el miembro lo solicita, la Secretaría facturará a la compañía de pesca para facilitar el pago.

3.13 La Comisión observó que la Secretaría haría una comparación financiera de la porción no reembolsable del pago en relación con los costes pertinentes para ser presentada a la reunión del próximo año.

Fondo para emergencias

3.14 La Comisión tomó nota de la recomendación de Alemania de que se convierta el Fondo para Emergencias a un Fondo de Operaciones y de la decisión de SCAF de no considerar ningún cambio en estos momentos, dado que el Fondo para Emergencias había sido establecido hace poco y estaba bajo estricto control. La Comisión indicó que el Fondo para Emergencias ya había alcanzado su nivel objetivo.

Presupuesto de 2005

3.15 La Comisión observó que SCAF había aplazado la consideración de la escala de sueldos del cuadro profesional hasta la próxima reunión.

3.16 SCAF informó a la Comisión que las negociaciones para el arriendo del local situado en 181 Macquarie Street, Hobart, que serviría de Sede de la Comisión y de sus reuniones, estaban a punto de concluir.

3.17 La Comisión se mostró muy agradecida del progreso alcanzado por el Gobierno Federal de Australia, el Gobierno Estatal de Tasmania, el propietario del local y la Secretaría en relación a este importante asunto, que había culminado en una solución admirable que satisfacía dos de las necesidades más importantes de la Comisión a largo plazo: una sede permanente y un lugar adecuado para celebrar sus reuniones.

3.18 La Comisión observó que los costes de traslado a las nuevas oficinas en julio de 2005 habían sido incorporados en el presupuesto preliminar de 2005.

3.19 Habida cuenta que las partes pertinentes tienen intenciones de firmar un contrato por 15 años, la Comisión pidió al Secretario Ejecutivo que trabajara con los Gobiernos de Australia y de Tasmania para ultimar los acuerdos en este sentido a fin de que las reuniones del próximo año puedan efectuarse en el nuevo local.

3.20 La Comisión aceptó incorporar en su presupuesto de 2005 el presupuesto del Comité Científico tal como se presenta en su informe.

3.21 La Comisión compartió la opinión de SCAF de que el Comité Científico debía identificar claramente las tareas y servicios requeridos de los asesores al momento de solicitar fondos para su contratación a fin de garantizar la responsabilidad fiscal.

Financiación multianual de los proyectos del Comité Científico

3.22 Sobre la base del asesoramiento de SCAF, la Comisión aprobó el establecimiento y utilización de un Fondo Especial para aplazar la financiación de tareas específicas del Comité Científico a años subsiguientes. Se decidió que esto se debía basar en las reglas descritas en el párrafo 26 del anexo 4.

3.23 La Comisión también acordó que los AUD 4 500 asignados para el gasto de la revisión del modelo de rendimiento generalizado (GYM) en 2004, sean transferidos al presupuesto de gastos de años siguientes conforme al procedimiento anterior.

Contribuciones de los miembros

3.24 De acuerdo con el artículo 5.6 del reglamento financiero, la Comisión concedió una extensión del plazo de pago de las contribuciones de 2005 a Argentina, Bélgica, la República de Corea, España y Uruguay. Tomó nota de la recomendación de SCAF de que estos miembros deberán seguir tratando de resolver sus problemas administrativos en el futuro y SCAF deberá continuar considerando la posibilidad de cobrar intereses, u otro medio para asegurar el pago puntual de las contribuciones.

3.25 La Comisión aprobó la recomendación de utilizar la misma fórmula utilizada en 2004 para el cálculo de las contribuciones de los miembros al ejercicio de 2005, y seguir utilizando esta fórmula en años subsiguientes a no ser que un miembro solicite su revisión.

3.26 Brasil indicó que ahora se disponía de suficientes fondos como para pagar el monto total de las contribuciones pendientes en un futuro muy cercano. Agradeció a todos los miembros por la paciencia y comprensión demostrada hacia el Brasil por las dificultades financieras a las que se había visto enfrentado.

Presupuesto previsto para 2006

3.27 La Comisión tomó nota de la previsión del presupuesto de 2006, según se presenta en el apéndice II del anexo 4, y de que no se anticipaba un crecimiento real en las contribuciones

de los miembros. La Comisión confirmó la recomendación de SCAF de que los miembros debían tener cuidado al utilizar dicha previsión como base de sus estimaciones financieras.

Fondo del SDC

3.28 La Comisión observó que no se esperaba exceder la suma que la Comisión había asignado del Fondo del SDC para la prueba experimental del VMS-C, y que no se había recibido ninguna otra solicitud para utilizar dinero de este fondo en 2004.

Funcionario de Administración y Finanzas

3.29 La Comisión se unió al Comité en expresar su sincero pesar por la inminente partida de Jim Rossiter, actual Funcionario de Administración y Finanzas.

3.30 Australia elogió al Sr. Rossiter por su duro trabajo e invaluable contribución al funcionamiento de la Secretaría y a la labor de la Comisión. El Secretario Ejecutivo también expresó su aprecio por el apoyo del Sr. Rossiter a su persona y a la Secretaría a lo largo de muchos años.

3.31 La Comisión expresó su aprecio por la eficiente labor del Presidente de SCAF en la dirección del Comité y presentación de este informe.